



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1132

FECHA, 24 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de v, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24.02.2021 de los funcionarios de Varias Escuelas, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

| N° | Nombre y Apellidos | R.U.T. | Reajuste | T.CONTRATO |
|----|---------------------------|------------|----------|------------|
| 1 | Gabriela Riquelme Canessa | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido |
| 2 | Luis Sandoval Acuña | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido |
| 3 | Carla Vidal Riveaux | [REDACTED] | 2,7% | Indefinido |

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PIE y PADEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



24 FEB 2021




ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **GABRIELA INES RIQUELME CANESSA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 19 horas cronológicas semanales, en la Escuela Nebuco, Escuela Quilmo, Escuela Lollinco y Liceo A. Pacheco de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de \$ **373.706**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:


| | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 13 Horas Cronológicas Fondo PIE | \$ 255.693 |
| 06 Horas Cronológicas Fondo PADEM | \$ 118.013 |
| TOTAL | \$ 373.706 |

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


GABRIELA INES RIQUELME CANESSA
RUT: [REDACTED]
TRabajador



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **LUIS ROSAURO SANDOVAL ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$ 397.010**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| 44 Horas Cronológicas Fondo PADEM | \$ 397.010 |
| | TOTAL \$ 397.010 |

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Luis Sandoval Acuña
LUIS ROSAURO SANDOVAL ACUÑA
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR

Domingo Pillado Melzer
DOMINGO PILLADO MELZER
 ALCALDE (S)
 EMPLEADOR

Hugo Henriquez Henriquez
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / MMY / JPLA / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **CARLA NICE VIDAL RIVEAUX**, Cédula Nacional de Identidad N [REDACTED], por 38 horas cronológicas semanales, en el Escuela Llolinco de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 375.105**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| 38 Horas Cronológicas Fondo PIE | \$ 373.105 |
| TOTAL | \$ 373.105 |

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CARLA NICE VIDAL RIVEAUX
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP